

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SCUDETTO S.A. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL
2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del año dos mil trece, a las nueve horas en el local social de la compañía **SCUDETTO S.A.**, se reúnen los accionistas de la compañía a saber: La señora María Alexandra Echeverría Vera, que es propietaria de setecientas noventa y nueve acciones y la Señora Elker Pavlova Mendoza Colamarco propietaria de 1 acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1,00 cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, por lo cual dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside esta sesión la Gerente General de la empresa, señora María Alexandra Echeverría Vera por así decidirlo los accionistas, y a petición de los presentes actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Guillermo Aguirre Quinto. Los accionistas concurrentes representan el capital social pagado de la compañía que es de US\$ 800,00 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

1) CONOCER Y APROBAR EN SU CASO, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, BALANCE Y MAS CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CPA SANDRA MORÁN VILLAFUERTE.-

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **SCUDETTO S.A.**, entra a conocer el único punto del orden del día.

ÚNICO PUNTO: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias, balance y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía, CPA Sandra Morán Villafuerte.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver el asunto determinado en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía, CPA Sandra Morán Villafuerte, acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **SCUDETTO S.A.**, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario CPA Sandra Morán Villafuerte, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico del 2012.

Así mismo, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve no repartir los dividendos a los accionistas, y que las utilidades queden en el patrimonio como resultados acumulados.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve también, que previo a acumular las utilidades no distribuidas a los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías, se destine el 10% de las utilidades líquidas de la compañía, para que pasen al fondo de reserva legal. Así mismo la Junta resolvió reelegir como comisario de la compañía, para el año 2013, a la CPA Sandra Morán Villafuerte.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

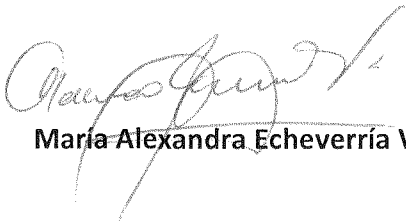
La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y

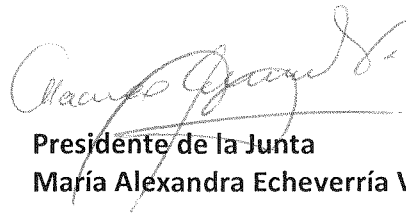
2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana, firmando para constancia los Accionistas y el suscrito secretario que certifica.

Accionista

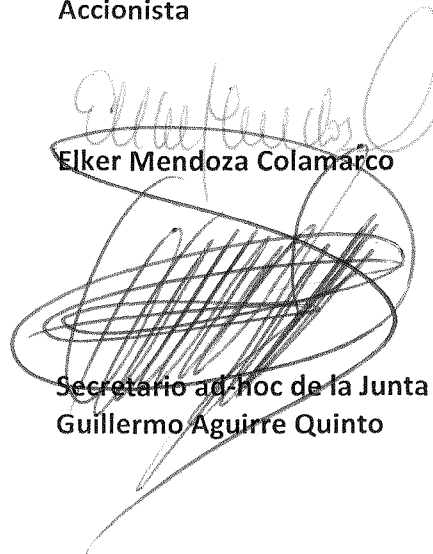


María Alexandra Echeverría Vera



Presidente de la Junta
María Alexandra Echeverría Vera

Accionista



Elker Mendoza Colamarco

Secretario ad-hoc de la Junta
Guillermo Aguirre Quinto

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SCUDETTO S.A. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL
2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del año dos mil trece, a las nueve horas en el local social de la compañía **SCUDETTO S.A.**, se reúnen los accionistas de la compañía a saber: La señora María Alexandra Echeverría Vera, que es propietaria de setecientas noventa y nueve acciones y la Señora Elker Pavlova Mendoza Colamarco propietaria de 1 acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1,00 cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, por lo cual dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside esta sesión la Gerente General de la empresa, señora María Alexandra Echeverría Vera por así decidirlo los accionistas, y a petición de los presentes actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Guillermo Aguirre Quinto. Los accionistas concurrentes representan el capital social pagado de la compañía que es de US\$ 800,00 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

1) CONOCER Y APROBAR EN SU CASO, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, BALANCE Y MAS CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CPA SANDRA MORÁN VILLAFUERTE.-

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **SCUDETTO S.A.**, entra a conocer el único punto del orden del día.

ÚNICO PUNTO: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias, balance y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía, CPA Sandra Morán Villafuerte.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver el asunto determinado en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía, CPA Sandra Morán Villafuerte, acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **SCUDETTO S.A.**, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario CPA Sandra Morán Villafuerte, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico del 2012.

Así mismo, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve no repartir los dividendos a los accionistas, y que las utilidades queden en el patrimonio como resultados acumulados.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve también, que previo a acumular las utilidades no distribuidas a los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías, se destine el 10% de las utilidades líquidas de la compañía, para que pasen al fondo de reserva legal. Así mismo la Junta resolvió reelegir como comisario de la compañía, para el año 2013, a la CPA Sandra Morán Villafuerte.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

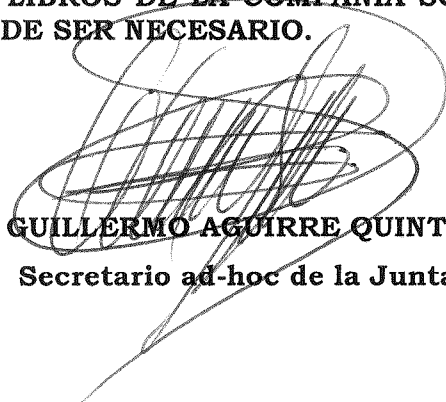
La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y

2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana, firmando para constancia los Accionistas y el suscrito secretario que certifica. f).- **MARÍA ALEXANDRA ECHEVERRÍA VERA.-Accionista; f).- ELKER PAVLOVA MENDOZA COLAMARCO-Accionista; f). GUILLERMO AGUIRRE QUINTO-Secretario ad-hoc de la Junta; f).- MARÍA ALEXANDRA ECHEVERRÍA VERA-Presidente de la Junta.**

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA SCUDETTO S.A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



GUILLERMO AGUIRRE QUINTO
Secretario ad-hoc de la Junta